

## **Impuesto sobre los Ingresos Brutos: Constancia de inscripción**

### **¿En qué consiste?**

Este servicio permite a los contribuyentes y/o responsables del Impuesto sobre los Ingresos Brutos obtener una Constancia de Inscripción.

La constancia obtenida tiene una validez por 120 días y será el documento válido para verificar la condición del contribuyente con relación a los Impuestos sobre los Ingresos Brutos, en todos los actos, operaciones o trámites que requieren tal justificación.

### **¿Qué necesito para realizarlo?**

CUIT del contribuyente del cual se pretende obtener la constancia de inscripción.

### **¿Cuánto cuesta?**

Gratuito.

### **¿Dónde se realiza?**

Desde cualquier PC o dispositivo con conexión a Internet. Trámite Online.

### **Observaciones:**

Los terceros que interactúan con los contribuyentes y/o responsables también podrán obtener esta constancia y deberán archivar las mismas para ser presentadas en caso de requerimiento de esta Administración Provincial de Impuestos.

### **Normativas relacionadas:**

[Resolución General 0005/2008 - Ingresos Brutos: Constancia de Inscripción Ingresos Brutos](#)